

DECRETO № 2023- 1

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.-
- 2. Decreto Alcaldicio Nº 1117 del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
- 3. Resolución Exento Nº 7837/2014 de SUBDERE, donde aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Línea Emergencia FIE Plan Invierno.-
- 4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria, de fecha 12.08.2014, en que se aprueba la propuesta de Suplementación.-

DECRETO:

1.-APRUÉBASE, la Suplementación del presupuesto vigente para el período presupuestario 2014 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

SUPLEMENTACION

PARTE 1: AUMENTO DE INGRESOS	(1) 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10		MONTO M\$
115-13-03-002-001-017	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA NIDER ORREGO, PARRAL	M\$	10,000
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	M\$	10,000
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS			MONTO M\$
215-31-02-004-016 (2-21-1)	REPOSICION CUBIERTA ESCUELA NIDER ORREGO, PARRAL	M\$	10,000
	TOTAL AUMENTO DE EGRESOS	M\$	10,000
	NEWS CONTROL OF THE PROPERTY O		

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

LEJANDRA ROMAN CLAVIJO **SECRETARIA MUNICIPAL**

ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/AMB/F Distribución: Sres. Contraloría General de la República

Sres. Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral

2) 3) 4) 5) Depto. Control, Municipalidad de Parral Depto. Secplan, Municipalidad de Parral

Depto. Obras

6) Archivo Municipalidad de PARRAL